Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYERLY SUÁREZ CUESTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.831.057	CONTRATO No.	867-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR PONDORES (GT CESAR-LA GUAJIRA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período del 01 al 31 de octubre de 2024, se avanzó en la socialización de 41 personas en proceso de reincorporación y se realizaron 11 firmas de actas de compromiso y de 28 horizontes construidos, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones se llevaron a cabo de manera individual y grupal con los participantes asignados, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, cuando aplicaba. Se registraron un total de 40 atenciones, utilizando los códigos SOC-RESPRIP, FORM-PRI bajo modalidad presencial para personas en estado activo. La atención se realizó a través de dispositivos ARPA. No fue posible brindar asistencia a tres personas debido a su estado ausente, y una persona no pudo ser atendida por presentar una limitación temporal. Actualmente, se sigue en la búsqueda activa de estas personas, aunque hasta la fecha no se ha logrado obtener información adicional sobre ellas.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de octubre de 2024, se llevó a cabo la atención presencial a las personas asignadas en el AETCR Pondores, así como en los municipios de Urumita y Fonseca, ubicados en el departamento de La Guajira. En estas jornadas, se socializó la Resolución 2319 de 2024, que regula la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y la construcción de horizontes, con el fin de garantizar que los participantes comprendan sus derechos y responsabilidades dentro del programa. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a las personas vinculadas a la estrategia de Maestro Itinerante, así como a quienes se encuentran cursando estudios superiores, asegurando que reciban el apoyo necesario para avanzar en sus procesos educativos. En el marco de este acompañamiento, se llevó a cabo el registro de cuatro jóvenes dentro del Camino Diferencial de Vida, orientación adaptada a la realidad y las particularidades de cada firmante, promoviendo su integración y desarrollo personal de manera sostenible. En total, se registraron 40 atenciones presenciales a personas en proceso de reincorporación durante el mes de octubre, de las cuales 16 atenciones se realizaron con un enfoque diferencial étnico, garantizando así la inclusión de todos los sujetos en el proceso de reincorporación.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. Se solicito de manera formal al ICBF, encuentro pedagógico y recreativo sobre salud mental con el objetivo d fortalecer sus conocimientos sobre la importancia de cuidar su salud mental, brindándoles herramientas prácticas para fomentar su bienestar emocional y familiar. 2. Se brindo acompañamiento al cierre de las agendas comunitarias en el Corregimiento de Conejo, con el objetivo d apoyar la logística y atender las solicitudes de los asistentes.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante las atenciones realizadas en el mes de octubre, se continuó fortaleciendo la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria mediante la socialización de la Resolución 2319 de 2024. Esta actividad se llevó a cabo en cumplimiento con las obligaciones contractuales, asegurando que los participantes en proceso de reincorporación comprendan a cabalidad los lineamientos y normativas que regulan la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se brindo acompañamiento al cierre de las agendas comunitarias en el Corregimiento de Conejo, con el objetivo de apoyar la logística y atender las solicitudes de los asistentes.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante este mes, se realizaron dos visitas de seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-36651, ubicado en el Resguardo Nuevo Sincelejo y PRE-PP- 36438 ubicado en el AETCR Pondores. Estos encuentros permitieron evaluar el progreso del proyecto, identificar necesidades específicas y brindar el acompañamiento necesario dentro del proceso de reincorporación.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En relación con esta obligación contractual, se continuó con la socialización de la línea de reincorporación política, tanto de manera individual como grupal, con los firmantes asignados. Durante estos encuentros, se enfatizó el objetivo principal de esta línea, detallando las acciones contempladas en la Resolución 2319 de 2024, con el fin de asegurar que los participantes comprendan su importancia dentro del proceso de reincorporación.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante este período, se ha incorporado al Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR) la siguiente información: - Se realizó el registro de los jóvenes certificados como menores de edad que forman parte de la población objeto de atención. - Se adjuntó el documento del acta de compromiso en el módulo de ingreso del PRI, cumpliendo con los requisitos de documentación establecidos para garantizar la formalización de su participación en el programa.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Entre el 1 y el 30 de septiembre, participé en diversas reuniones, tanto presenciales como virtuales, entre las cuales se destacan las siguientes: - 8 de octubre, modalidad virtual: reunión preparatoria encuentro cultural. - 18 de octubre, modalidad virtual: seguimiento a horizontes. -22 de octubre, modalidad virtual: seguimiento estrategia maestro itinerante. -24 de octubre, modalidad virtual: Herramientas Enfoque Psicosocial para acompañar la Reincorporación.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Durante el mes de octubre, he atendido las siguientes solicitudes: - Cumplimiento de metas en el seguimiento a proyectos productivos. - Plan de verificación de requisitos del SEA, incluyendo la validación de documentos de menores de edad. - Reporte de asistencia a la formación académica correspondiente a septiembre de 2024. - Solicitud de suscripción del acta para el tratamiento de datos y actualización del módulo de grupo familiar. - Despliegue para la socialización de la Resolución 2319 de 2024 y la firma de actas del PRI. - Reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación correspondiente a agosto de 2024. - Entrega de FUID. - IMPORTANTE NOVEDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS. - Listado conmemoración del 25 de noviembre. - Cronograma cierre administrativo vigencia 2024. -Jornada lúdico-recreativo. - Solicitud de información sobre situaciones de seguridad en el mes de octubre 2024. -Avances del programa somos familia, somos comunidad. - Convocatoria Cierre Convenio Ecosistema – PNUD. - Actualización datos de contacto población asignada. - JORNADAS DE AFILIACIONES A COLPENSIONES COMO ORIENTETACIONES DE LOS BEPS. - Información sobre Proceso de Certificación y Manifestación de Voluntad. - Solicitud de avances en la consecución de historias clínicas de PcAD. - Programación Jornada de Inducción-Reinducción 2024. - Convocatoria presencial Círculos de la Palabra. - Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su Diversidad. - Información camino diferencial de vida.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato.

Mayerly Suarez Cuesta
Firmado digitalmente por Mayerly Suarez Cuesta

MAYERLY SUÁREZ CUESTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria Cristina Moreno Moreno
Firmado digitalmente por Maria Cristina Moreno Moreno
Fecha: 2024.11.01 08:35:05 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E)

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co